

Ita de 7 de Enero de 1913 de Udm^{on}

En saliendo a dho día congregados los
Sr. D. Gra. el margen, informo al Sr. D. Barcena
a cerca de lo q^e havia contestado el
Sr. Prefecto y Correg.^{or} a cerca de las
contribuc.^{on} impuestas a la Gm.^d i la
dificultad q^e halla el Sr. Corregidor
en aliviar a la Gm.^d especiatm^{te}. En el
toda, y oydo el informe de dho Sr. Barcena
la Junta q^e el Sr. Barcena acompa-
nao al Sr. D. Duro, ofrezcan al Sr.
Correg.^{or} lo q^e se ha dho en esta Junta
i le supliquen la remision de lo
demas.

Que se diga a los v.^{os} Precachos
Chander, Duro, Guadalupe, q^e se les
indemnizara por lo q^e les falta de lo q^e
les havia correspondido en los repartos
hechos, del modo q^e ha conferenciado
y convenido la Junta.

El Sr. D. Barcena dio parte a la
Junta de los dilig.^{os} q^e havia practicado



escribiendo al Sr. Martel sobre las
existencias de la Adm. de la Hacienda
Humana, y del encargo q. se hacia
dado a mi de la Jta. D. Santos
Unzueta, para la Sierra sobre cobran-
za de lo q. se hacia percibido, D. Melchor
Gutierrez, y la Jta. D. D. D. D. D. D.
Barcena, aprobo todo lo hecho por D.
D. y q. como necesario se formaliza-
ran otros encargos con lo q. se concluye
esta Jta. q. firmaron dos de ellos y se lo
otorga en fe de ello — — —

J. Barcena

J. Garcia

Se desmex
Sec.

AVSA



Benevolencia con la 1ª y 2ª de Enero
de 1813 sobre contribución

4
1ª y 2ª de Enero de 1813 de 1813
sobre
varios particulares—

Atendida



4 3
Señor D.^o Jose Marcena

Muy Señor mio y Dueño:
Despuer de haver concluido
en penaranda mi encargo en
el q.^o no pude adelantar lo
q.^o deseaba por haver suce-
dido lo q.^o en Alba, paró a
orta Villa en donde creo
podremos sacar alguna ga-
ra sin embargo de q.^o to-
do se veiente de las
circunstancias; han algunas
aunq.^o por las existencias
de las q.^o procurare salir del
mejor modo posible. sin embar-
go de q.^o nada se desgracia
por falta de cumplimiento
pero por otra parte se se
comprende por los muchos
se ha malogrado bastante



y se perdiera todo sino
se activare. Por esta ra-
zon quiero hablar tam-
bien a los Portales y re-
caer de ellos el mejor par-
tido posible aunque sea
haciendoles saber, p.
sino lo van a perder
todo, p. ya los han pe-
dido karsu. y estamos
temiendo no haya alguna
novedad funesta. En
fin nada omitire para
con todas las ventajas
posibles en favor de la
Universidad. Si viera
Vind. de hacerlo asipe-
rente a los de mas Ho-
mages de la Junta, hasta
tanto q. yo pueda hablar
a Vm. y darle una
razon mas individual

del estado en q^{te} se halla^h
todo, pues ahora nupue
do de la mar.

Esta Srta. Vi-
da y sus hijos habiander.
pachado un Propio a la Vi-
versidad participandole
la funesta noticia del fa-
llecimiento de su marido y
padre. Si implorando su pro-
teccion, pero le robaron en
el camino y le obliaron
a volver a tria. y le
he acusado q^{te} lo pon-
dre a justicia de la Viuer-
vidad, y q^{te} espero no
ser abandonada. Rogabo
a y hasta tanto q^{te} yo
me restituya a era, le
he continuado en la Admi-
nistracion: Después a
Viversidad restituya.



log our state.

No vai o tra
mor e da. ofensa Vm.
me repete a esse
Lenther y mande quanto
quato a este ou mar
atento Levidu J. P. M. B.

Alonso de Lampetazo

Medina 28 de Dicr 1812

P. D.

D.^o Luis Sepado no
re ha presentado aqui.

AVSA

